

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9412 SAJAMA INVEST, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
WORLDBAND INVEST, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, que en el día de hoy, 23 de diciembre de 2019, el socio único de "Sajama Invest, S.L." (Sociedad Absorbente), en ejercicio de sus competencias, aprobó la Fusión por Absorción de la sociedad "Worldband Invest, S.L." (Sociedad Absorbida).

En razón de ello, "Worldband Invest, S.L.", se disuelve y extingue sin liquidación, traspasando en bloque la totalidad de su patrimonio a título universal a "Sajama Invest, S.L.", de conformidad con el Proyecto Común de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades participantes en fecha 3 de diciembre de 2019, que fue aprobado por el socio único de la Sociedad Absorbente.

La fusión tiene carácter de impropia por cuanto la sociedad absorbida está íntegramente participada por la sociedad absorbente, por lo que le es de aplicación el artículo 49 de la LME.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Gerona, 23 de diciembre de 2019.- El Administrador único de Sajama Invest, S.L. (Sociedad Absorbente), Santiago Pi-Figueras Valls.- El Administrador único de Worldband Invest, S.L. (Sociedad Absorbida), Santiago Pi-Figueras Valls.

ID: A190073413-1